

VISTO:

Los comprobantes de pagos efectuados a la empresa Telecom Personal S.A. de líneas de celular a nombre del Sr. José Bustos.

CONSIDERANDO:

que los comprobantes corresponden a pagos efectuados a las líneas de celular que se sacaron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores y de los celulares que se entregaron a las distintas secretarías de la Facultad para contar con una mejor comunicación.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago de los siguientes comprobantes:

- Telecom Personal S.A.: Factura "B" 5478-43406812 de fecha 30/04/2015, por un total de \$ 368,64 (pesos trescientos sesenta y ocho con 64/100)
- Telecom Personal S.A.: Factura "B" 5478-43406808 de fecha 30/04/2015, por un total de \$ 368,64 (pesos trescientos sesenta y ocho con 64/100)
- Telecom Personal S.A.: Factura "B" 5478-47639107 de fecha 31/05/2015, por un total de \$ 366,45 (pesos trescientos sesenta y seis con 45/100)
- Telecom Personal S.A.: Factura "B" 5478-47639099 de fecha 31/05/2015, por un total de \$ 366,05 (pesos trescientos sesenta y seis con 05/100)

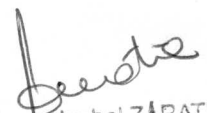
ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 JUL 2015

RESOLUCIÓN N° 0875

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES